

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, 2018-2021*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
2/sep/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 3 de octubre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, 2018-2021.

---

**CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA  
INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA 2018-2021 ..... 3

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ..... 3

2. MARCO JURÍDICO ..... 4

3. VISIÓN Y MISIÓN. .... 4

5. EJES DE GOBIERNO ..... 5

6. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL..... 24

RAZON DE FIRMAS..... 28

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA 2018-2021**

### **1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Una de las primeras responsabilidades del gobierno municipal de Santa Inés Ahuatempan es la elaboración del *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021*, documento jurídico y normativo que describe precisamente el conjunto de actividades y el rumbo preciso para llegar hacia dónde queremos ir, los objetivos que buscamos alcanzar, las estrategias para lograrlo y las metas que buscamos cumplir para hacerlo.

El presente documento representa la cristalización del proyecto de gobierno, que inició con la convicción de cambio de las mujeres y los hombres que generosa e incondicionalmente trabajaron para hacer realidad esta nueva etapa en la historia del municipio.

Significa también el resultado de un esfuerzo sin precedentes llevado a cabo para poner a las personas en el centro de las decisiones del gobierno municipal y hacerlas partícipes del proceso de planeación municipal, como lo marca nuestro sistema de planeación democrática vigente.

La preparación de este instrumento de trabajo se inició desde el comienzo mismo de nuestra campaña política, en la cual propuse, entre otros aspectos, llevar a plataforma de gobierno las principales demandas y planteamientos de la gente. Hoy, a través de este *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021*, damos cumplimiento a esta propuesta, en el cual planteamos nuestras aspiraciones, los instrumentos que emplearemos para convertirlas en realidad y el alcance y sentido de las acciones que habremos de emprender.

Planteamos cuatro ejes de gobierno y un eje transversal. El primer eje se refiere al progreso social; el segundo, a la economía sostenible para promover el crecimiento económico; el tercero, al fortalecimiento territorial y servicios públicos y el cuarto, alude a un gobierno competente y honesto que permita incrementar la capacidad gubernamental para impulsar el desarrollo integral y, con ello, acrecentar los recursos públicos y crear un ayuntamiento eficaz. A estos cuatro ejes se suma un eje transversal que versa sobre la perspectiva de género.

Esperamos que a través de este instrumento de gobierno se logren conjuntar las voluntades y coordinar los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población y ofrecer a los habitantes nuevas

formas de bienestar social que permitan construir un mejor Santa Inés Ahuatempan.

Gustavo Sánchez Vidal

Presidente Municipal Constitucional de Santa Inés Ahuatempan

## **2. MARCO JURÍDICO**

El municipio constituye una de las instancias políticas y administrativas esenciales del Estado mexicano. Su marco jurídico está contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en las leyes y disposiciones que derivan de éstas, tanto federales como estatales.

En materia de planeación, estas disposiciones se armonizan bajo principios legales e instrumentales similares, cuya sistematización confiere a la planeación municipal coherencia y sentido. Los propósitos, conceptos e instrumentos de la planeación nacional y estatal, son retomados y aplicados en el ámbito municipal en función de su esfera de competencia, a fin de dar sustento legal y definir el contenido y alcance del Plan de Desarrollo Municipal y del proceso de la planeación.

Al municipio corresponde cumplir tareas y responsabilidades de gasto que se vinculan a la prestación de servicios públicos básicos y a las funciones de promoción del desarrollo socioeconómico, político y urbano de sus comunidades. La planeación es uno de los principales medios para cumplir esas finalidades y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia. El marco jurídico básico de la planeación en la esfera municipal se encuentra en las siguientes disposiciones:

Ámbito federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.

Ámbito local:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

## **3. VISIÓN Y MISIÓN.**

3.1. Visión.

Contribuir a la construcción de un municipio con mejores condiciones de vida para todos, en un contexto de crecimiento y ordenamiento territorial, con sustentabilidad y un gobierno eficaz y eficiente.

### 3.2. Misión.

Crear mejores condiciones para el desarrollo que permitan la reducción del rezago social, el crecimiento económico, el ordenamiento urbano y la sustentabilidad, a través de un buen gobierno que convoque la participación y coordine el esfuerzo de todos.

## 5. EJES DE GOBIERNO

### Eje 1. Progreso social

La política social debe tener la capacidad de influir en los determinantes estructurales, a través de los cuales se reproducen la pobreza y la desigualdad, de generación en generación: la mala distribución de oportunidades educativas y ocupacionales, la desigualdad en la riqueza, la elevada dependencia demográfica y las dimensiones étnicas y de género que las acompañan.

La meta deseada es el bienestar, lo que implica que la población cuente con un empleo digno, tenga acceso a una vivienda, se beneficie de servicios públicos de calidad como usuarios, tenga acceso a la educación y la salud y obtenga recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Objetivo general.

Aumentar los índices de bienestar social en el Municipio.

Estrategia general.

Incrementar la inversión pública destinada a la infraestructura para el desarrollo social.

Diagnóstico específico.

*Pobreza por ingresos.*

En cuanto a la pobreza alimentaria<sup>1</sup> en el ámbito nacional se redujo entre 2000 y 2010 en -28.1%. En el Estado de Puebla la reducción fue

---

<sup>1</sup> La pobreza por ingresos consiste en comparar los ingresos de las personas con valores monetarios de diferentes líneas alimentaria, capacidades y patrimonio. Según el CONEVAL, la pobreza por ingresos alimentaria es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

de -34.3% y para el municipio de Santa Inés Ahuatempan, el porcentaje a la baja alcanzó la cifra de -21.9%.

Respecto a la pobreza por capacidades,<sup>2</sup> a diferencia del concepto anterior, se ha ido incrementando. En el país, esta pobreza aumentó en 40% entre 2000 y 2010. En el Estado de Puebla el incremento fue de 43.1% en el mismo periodo y en cuanto a Santa Inés Ahuatempan, el incremento fue de 42.3%.

La pobreza por ingresos en materia patrimonial<sup>3</sup> también se incrementó entre 1990 y 2000 en todos los casos, es decir, nacional, estatal y municipal, pero para 2010 la situación cambió. En el ámbito nacional la reducción entre 2000 y 2010 fue de -3.3%; en el estatal, de -6.4% y en Santa Inés Ahuatempan, la reducción para esos mismos años fue de -4.25.

Las carencias sociales incluyen diversos elementos, desde el rezago educativo, así como las carencias por las condiciones de vivienda y los servicios con los que cuentan las localidades como agua entubada y drenaje.

El porcentaje de la población con rezago educativo en 2015 en Santa Inés Ahuatempan fue de 32.5%, el más elevado con respecto a los demás rubros de rezago, pero en comparación con el mismo dato de 2010 se redujo en -18.5%.

Los principales indicadores señalan que en 2015 se encuentran en carencia por acceso al agua entubada en la vivienda el 21%, con carencia por acceso a los servicios de salud el 14.1%, carencia por material de pisos en la vivienda 14% y con hacinamiento en la vivienda el 9.5%.

Según cifras de CONEVAL, las vulnerabilidades por carencia social que presenta el municipio se presentan en 343 personas con una disminución entre el año 2010 al 2015 de 360 personas que representa el 51.2% de la población con vulnerabilidad, y respecto al número de carencias promedio el indicador pasó de 2.7 carencias en 2010 a 2 carencias en 2015.

Entre 2005 y 2010 el índice de rezago social en Santa Inés Ahuatempan aumentó en 9.5% al pasar de 0.60043 a 0.65789.

---

<sup>2</sup> La pobreza por capacidades es aquella cuando se tiene insuficiencia de ingreso para adquirir la canasta alimentaria y gastos necesarios en salud y educación.

<sup>3</sup> La pobreza de patrimonio se entiende como la insuficiencia de ingreso disponible para realizar gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado para la adquisición de esos bienes y servicios, de la misma forma que en la pobreza alimentaria y por capacidades.

Las personas con carencia por alimentación se redujeron de 1,748 personas en 2010 a 1,742 en 2015, y el número global de carencias se redujo para pasar de 4.1 a 3.4 en los mismos años. Por lo que respecta a la población con al menos una carencia la cifra aumentó de 6,011 a 6,090 aunque sus carencias promedio se redujeron de 3.1 en 2010 a 2.5 en 2015.

En materia educativa, la población del municipio muestra un grado de escolaridad de 5 años en promedio en el año 1990, en el año 2010 mostró un aumento a 5.6 años por persona y 6.3 para el año 2015, indicador aún insuficiente para presentar capacidades competentes en el desempeño de actividades laborales vacantes.

El rezago educativo se ha ido disminuyendo. En 2010, el 39.4% de la población presentaba rezago, indicador muy por arriba del estatal de 25.3%. Para 2015 el rezago municipal fue de 32.9%, una reducción de -16.4% en cinco años.

Respecto a la salud, la población con condición de afiliación a servicios de salud es de 6,289, el 85.74% del total. De esa cifra, el 15.24% está afiliada al IMSS, 88.37% al seguro popular, 3.30% en ISSSTE e ISSSTE estatal y se registró un 13.13% por ciento sin afiliación, según registros de 2015 del Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla de INEGI.

En 2015, hubo 822 personas en Santa Inés Ahuatempan con carencias por acceso a servicios de salud, el 12.9% de la población. En materia de seguridad social, aún el 71.6% de los habitantes carecen de ella, es decir 4 mil 548 personas.

#### Plan de acción

Programa 1. Infraestructura social que apoye el crecimiento.		
Objetivo específico 1	Estrategia específica 1	Meta 1
Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.	Incrementar las inversiones sociales en infraestructura básica en zonas prioritarias de atención municipal.	Disminuir los niveles de pobreza identificados por el CONEVAL.
Líneas de acción.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la aplicación de recursos federales y estatales para ampliar la infraestructura básica comunitaria.</li> </ul>		

- Convocar la participación de la población en la ejecución de obras de infraestructura social básica.
- Diseñar y aplicar programas que permitan una alimentación más sana entre la población.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa y la implementación de acciones de tecnología de información en las escuelas con el gobierno estatal.
- Participar en el mejoramiento de las unidades médicas integrales que operan en el municipio, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.
- Dirigir la inversión social hacia los servicios básicos de viviendas en zonas de alta y muy alta marginación.
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y en Zonas de Atención Prioritaria Rurales a fin de implementar acciones que permitan reducir la pobreza.

Programa 2. Acción protectora para personas y grupos vulnerables para su inclusión social.

Objetivo específico 2	Estrategia específica 2	Meta 2
Establecer sistemas asistenciales para brindar protección a personas en situación de vulnerabilidad.	Identificar personas y grupos en situación de vulnerabilidad para dirigir hacia éstos los programas sociales.	Desarrollar y aplicar anualmente un programa de atención a personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los habitantes con alguna discapacidad.

Líneas de acción.

- Reorganizar y fortalecer las tareas y los servicios del Sistema Municipal DIF.
- Tramitar servicios de atención a necesidades básicas y de salud para las personas en situación de vulnerabilidad.
- Fomentar el conocimiento y respeto de los derechos humanos en todas sus formas.
- Promover ante empleadores la posible incorporación de personas en situación desfavorable.
- Realizar campañas de concientización y comunicación para cambiar la cultura acerca de personas en situación de vulnerabilidad.
- Efectuar pláticas informativas y jornadas de inclusión sobre prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Organizar actividades productivas, recreativas, ocupacionales, psicológicas y terapéuticas para adultos mayores en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Atender a la niñez desvalida y víctimas de violencia.
- Promover la cultura de no violencia, de inclusión y de género.
- Desarrollar acciones de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Efectuar acciones de prevenir acerca del riesgo del consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Organizar sesiones comunitarias para impulsar el deporte y la cultura deportiva.
- Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades de las mujeres como cáncer de mama y cérvico uterino.

Programa 3. Más oportunidades para las personas.

Objetivo específico 3	Estrategia específica 3	Meta 3
Mejorar los indicadores de pobreza y marginación.	Atender zonas prioritarias de acuerdo con metodología del CONEVAL.	Atender al 100% de las Zonas de Atención Prioritaria mediante programas sociales y acciones de protección.

Líneas de acción.

- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Efectuar acciones de promoción para que la población tenga acceso a

la seguridad social.

- Efectuar jornadas integrales de servicios y entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Ofrecer oportunidades alimentarias a la niñez en edad escolar.
- Operar programas que busquen disminuir la desnutrición y obesidad entre los escolares.
- Acercar productos de la canasta básica a las Zonas de Atención Prioritaria.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la asistencia a la escuela y la deserción mediante programas e incentivos educativos.
- Impulsar proyectos productivos a fin de fortalecer la economía social.
- Fomentar el autoempleo y la capacitación técnica para el trabajo.

## Eje 2. Economía sostenible

La economía de una región es importante debido a que es una variable que coadyuva al bienestar de la población, que habita en ese espacio geográfico. Hablar de economía es hablar de productividad, ingresos, crecimiento económico y demás.

Para producir o crear crecimiento económico en el municipio, se debe contar con capital natural, es decir aquello que está en la naturaleza y no ha sido procesado por el ser humano; capital físico, maquinaria, herramientas, infraestructura y demás elementos que permiten a un trabajador producir más que si utilizara sus propias manos; y capital humano, que se refiere a las personas que trabajan y a sus habilidades y conocimientos para hacerlo.

El crecimiento económico existe si los índices de productividad aumentan, y para esto, es necesario una mejora en la educación y capacitación, en las condiciones de salud de la población, en la creación de tecnología, que les permita generar mayor producción al menor costo, estabilidad económica, apertura de comercio y competencia.

Objetivo general.

Promover el crecimiento económico de Santa Inés Ahuatempan para mejorar los ingresos familiares de la población.

Estrategia general.

Incrementar la inversión pública y privada para fomentar la productividad y competitividad de las unidades productivas asentadas en el territorio, a fin de promover el empleo, las actividades de

comercio y abasto, producción, transformación y comercialización de materias primas.

Diagnóstico específico.

En 2015, la población económicamente activa (PEA) era el 28.8% del total, es decir 1 mil 811 personas, de las cuales 1 mil 391 eran hombres y 420 mujeres. De la cifra de la PEA, el 88.3% era población ocupada, un total de 1 mil 599 personas, de las cuales el 37.8% estaba trabajando en el sector primario y 27.44% se encontraba en el sector secundario. En el sector comercio estaba el 8.22% y en los servicios el 24.16%.

Respecto a las actividades agrícolas, el valor de la producción agropecuaria del municipio ascendió en 2018 a 21.8 millones de pesos perteneciente al municipio de Santa Inés Ahuatempan.

Un indicador económico básico es la población vulnerable por ingreso<sup>4</sup>, la cual en el caso de Santa Inés Ahuatempan acumuló en 2015 un total de 178 personas en esta circunstancia, 2.8% de la población.

Respecto a la población con ingreso inferior a la línea de bienestar, el 93.3% se encontraba en esta situación en 2015, es decir, 5 mil 925 personas. Esta cifra porcentual es elevada, considerando el porcentaje estatal de 67.1%. En ese mismo año, el porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 69.9%, es decir 4 mil 440 personas. Para el Estado de Puebla, el porcentaje promedio para ese año fue de 27.1%.

Plan de acción.

Programa 4. Impulsar el desarrollo económico local.		
Objetivo específico 4	Estrategia específica 4	Meta 4
Contribuir a elevar la competitividad de las inversiones en los sectores primario, secundario y terciario.	Diseñar y poner en ejecución un programa municipal de promoción y desarrollo de las inversiones, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.	Establecer una oficina de promoción y desarrollo económico que atienda a los empresarios locales, brinde servicios de calidad y facilite sus trámites.

<sup>4</sup> Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar

Líneas de acción.

- Establecer una oficina municipal que facilite la realización de trámites y la gestoría para los empresarios locales.
- Simplificar trámites, orientar profesionalmente a los empresarios en sus labores y contribuir a establecer vínculos entre éstos y las universidades.
- Celebrar convenios y acuerdos con universidades para capacitar a los servidores públicos en la operación de la oficina de promoción y desarrollo económico.
- Analizar la vocación económica del municipio para poner en marcha un programa de incentivos y estímulos que mejoren las inversiones.
- Proponer un programa para atraer y retener nuevas inversiones en los sectores productivos del municipio.
- Efectuar estudios y proyectos en los que se promueva la vocación productiva de la región y de Santa Inés Ahuatempan.
- Establecer en la administración pública municipal un programa de mejora de la calidad del servicio a través de un sistema de gestión adecuado.

Programa 5. Conectividad para el acceso a la información.

Objetivo específico 5	Estrategia específica 5	Meta 5
Contribuir a cerrar la brecha digital para que más personas tengan acceso a la información.	Facilitar el uso de internet en espacios y oficinas públicas.	Diseñar y operar un programa de uso de internet en espacios y oficinas públicas que permita mayores conexiones e intercambios.

Líneas de acción.

- Diseñar y operar un programa para la apertura y operación de módulos de internet en espacios y oficinas públicas.
- Promover el uso de internet para la capacitación y la promoción del desarrollo económico.
- Analizar la posibilidad de utilizar internet en trámites y servicios municipales.
- Facilitar a través de internet el impulso de encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios y la generación de sinergias encaminadas a detonar la vocación productiva municipal.
- Facilitar los enlaces para la generación y difusión de información económica en los niveles municipal, estatal y nacional.
- Generar mecanismos de coordinación para el intercambio electrónico de productos y servicios en materia estadística y geográfica relacionados con el desarrollo económico.

Programa 6. Inserción laboral e inclusión social de la juventud.		
Objetivo específico 6	Estrategia específica 6	Meta 6
Contribuir a generar oportunidades de empleo, educación, recreación y cultura para los jóvenes.	Concertar acciones y suscribir convenios con los sectores público, privado y social para la integración de un programa de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud.	Diseñar y ejecutar un programa de atención de la juventud.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y promover en la iniciativa privada oportunidades de empleo para los jóvenes.</li> <li>• Efectuar programas de capacitación en artes y oficios a jóvenes que les permita su incorporación al mercado de trabajo.</li> <li>• Promover con los sectores público y privado becas educativas.</li> <li>• Programar actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas que incluyan a los jóvenes.</li> <li>• Llevar a cabo acciones de prevención para la protección a jóvenes contra las adicciones como tabaco, consumo de alcohol y drogas.</li> <li>• Fomentar la prevención de embarazos no deseados y la transmisión de enfermedades de transmisión sexual en jóvenes.</li> <li>• Promover liderazgos juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes en la promoción social y situacional.</li> <li>• Establecer un observatorio juvenil a fin de difundir información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.</li> <li>• Establecer un programa de eventos de carácter cultural, de artes y ciencias con la participación de la juventud.</li> </ul>		

Programa 7. Impulso a las actividades emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES).		
Objetivo específico 7	Estrategia específica 7	Meta 7
Fomentar la presencia y arraigo de empresas locales y su desarrollo.	Generar una cultura de emprendimiento en micro, pequeñas y medianas empresas para el desarrollo del municipio.	Establecer un programa municipal de emprendimiento que contribuya al desarrollo de los emprendedores y las iniciativas sociales.

Líneas de acción.

- Diseñar y coordinar la aplicación de esquemas de formación de emprendedores.
- Capacitar y adiestrar en colaboración con instituciones educativas y los gobiernos federal y estatal al capital humano emprendedor.
- Diseñar y coordinar la ejecución de mecanismos de asesoría y acompañamiento para la formación y operación de micro y pequeñas empresas, con la colaboración de universidades.
- Coordinar con las instituciones financieras y con los distintos sectores de la sociedad la adopción de esquemas para facilitar el acceso de las MiPyMES a diversos esquemas y fuentes de financiamiento.
- Promover el diseño y aplicación de estrategias y mecanismos para el establecimiento y desarrollo de las micro y pequeñas empresas.
- Organizar y efectuar pláticas para apoyar a las mujeres emprendedoras.

Eje 3. Fortalecimiento territorial y servicios públicos.

El desarrollo territorial busca identificar y potencializar el desarrollo endógeno de la localidad, estado o país, aprovechando los recursos naturales con los que cuenta. Por tal motivo, para llevar a cabo acciones que permitan el desarrollo integral del territorio, en diferentes ámbitos, es necesaria la creación y promoción de políticas públicas en diversos ámbitos como la educación, la salud, capacitación, asistencia técnica, acceso al crédito y demás.

Objetivo general.

Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.

Estrategia general.

Efectuar acciones de planeación territorial para un desarrollo sostenible, que permita gestionar las áreas urbanas, administrar los procesos de consolidación municipal y los servicios públicos básicos.

Diagnóstico específico.

Existen un total de 2,539 viviendas particulares. Por sus condiciones, las viviendas se clasifican en habitadas 1,577, deshabitadas 442 y de uso temporal 520, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010. En este apartado serán analizados la existencia o carencia de servicios públicos en las viviendas, así como las carencias por calidad y espacios en las mismas.

De total de viviendas particulares, las carencias por calidad y espacios de la vivienda en Santa Inés Ahuatempan fueron reportadas por 23.7% de las personas, si bien el porcentaje se redujo en 4.8 puntos porcentuales en 2015 respecto a la cifra de 2010, es una cifra mayor a la estatal de 13.8%.

Respecto a las carencias por acceso a servicios básicos, el porcentaje de personas que estaban en estas circunstancias era de 75.5% en 2015, es decir un total de 4 mil 790 personas. Como referencia, se incluye el indicador estatal de 2015 de 27.3%.

Existe una diferencia notable en el acceso al servicio de agua potable entre los 6,289 ocupantes de viviendas particulares, ya que en 2015 el 79.14% contaba con éste, por lo que la cifra de personas que utilizan otros medios para abastecerse de agua es de 20.86%.

Además del agua potable, del total de viviendas particulares habitadas hasta la última Encuesta Intercensal de 2015, el 97.60% cuentan con disponibilidad de electricidad, el 91.21% disponen de drenaje y el 14.76% tiene piso de tierra. Las localidades que disponen del sistema de drenaje y alcantarillado son dos en todo el municipio, lo que deja una brecha notable entre éstas y las demás localidades.

La variación en los registros de los usuarios de energía eléctrica en el municipio muestra un aumento constante en baja medida, lo que claramente indica que incorporar a la red de energía eléctrica las viviendas adicionales, es cada vez más costoso y complejo, principalmente debido a la dispersión. En el año 2013 se reportaron 1 mil 983 tomas domésticas, al año 2015 fueron 2 mil 46 tomas domésticas y en 2016 fueron un total de 2 mil 92.

Hasta el año 2012, para la recolección de residuos sólidos se contaba con un vehículo con caja abierta, el cual podía disponer del 41.24% de los residuos. La quema de residuos representaba 53.66%, medio principal en el municipio para atender este problema y 3.87% era enterrada o tirada en otro lugar, de acuerdo con datos del INEGI, 2015. El municipio no cuenta con un relleno sanitario.

#### Plan de acción.

Programa 8. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.		
Objetivo específico 8	Estrategia específica 8	Meta 8
Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio.	Efectuar acciones de planeación urbana enfocadas a mejorar la	Revisar y actualizar el programa municipal de desarrollo urbano.

	gestión y administración territorial con enfoque sustentable.	
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la elaboración de proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.</li> <li>• Elaborar y ejecutar un programa de protección y promoción de la riqueza patrimonial urbana y natural.</li> <li>• Fomentar proyectos de desarrollo de vivienda en zonas en las que se demande.</li> <li>• Efectuar el control en el uso y destino del suelo mediante aplicaciones tecnológicas modernas.</li> <li>• Elaborar y ejecutar proyectos de inversión para la zona urbana.</li> <li>• Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona urbana.</li> <li>• Actualizar, desarrollar y consolidar planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona urbana.</li> </ul>		

Programa 9. Mejoramiento de los servicios públicos.		
Objetivo específico 9	Estrategia específica 9	Meta 9
Incrementar y rehabilitar la oferta de servicios públicos y el equipamiento urbano.	Promover la participación de la población en la mejora de los servicios, infraestructura y equipamiento urbanos.	Incrementar las acciones de mejoramiento de los servicios públicos.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y operar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos en zonas prioritarias municipales a fin de integrar el territorio.</li> <li>• Operar esquemas para la identificación y resolución de fallas de los servicios municipales.</li> <li>• Revisar y mejorar las normas municipales en materia de servicios públicos.</li> <li>• Promover la realización de programas de carácter social que incluyan la construcción de piso firme, así como la disminución de techos de lámina, cartón o desechos en techos y paredes de las viviendas que tengan este problema.</li> <li>• Efectuar obras de abastecimiento, almacenamiento, conducción y potabilización de agua, así como de drenaje, colectores, plantas de tratamiento y agua entubada a las localidades con muy altos grados de</li> </ul>		

<p>marginación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar, mejorar y ampliar la cobertura de alumbrado público.</li> <li>• Efectuar gestiones para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.</li> <li>• Fomentar el mantenimiento y limpieza de mercados y zonas o áreas de abasto.</li> <li>• Mejorar los servicios de parques y jardines.</li> <li>• Vigilar y mejorar el funcionamiento de programas sanitarios de comercialización de cárnicos, en coordinación con las autoridades estatales y federales correspondientes.</li> <li>• Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.</li> <li>• Mejorar y modernizar los servicios de control animal.</li> <li>• Diseñar y operar un programa de agua potable para atender la demanda y mejorar los servicios.</li> <li>• Establecer una reglamentación adecuada de los espacios utilizados para el deporte municipal a fin de aplicar esquemas para el financiamiento y mejoramiento.</li> </ul>
---

Programa 10. Sustentabilidad del crecimiento.		
Objetivo específico 10	Estrategia específica 10	Meta 10
<p>Enfocar el crecimiento y desarrollo territorial con criterio de sustentabilidad generando oportunidades para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>Promover la participación ciudadana en el desarrollo sustentable del crecimiento, con el cuidado y protección del medio ambiente.</p>	<p>Consolidar las áreas y reservas medioambientales protegidas, convocando la participación de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y sector público.</p>
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartir cursos y capacitación en materia ambiental, promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.</li> <li>• Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales.</li> <li>• Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal.</li> <li>• Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas que se encuentren degradados.</li> <li>• Proponer la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.</li> <li>• Generar un sistema de información ambiental del municipio.</li> </ul>		

Eje 4. Gobierno competente y honesto

El contar con una administración pública eficiente y eficaz, dentro del Municipio, incurre a la mejora en las condiciones de vida de los habitantes. Por tal motivo, es necesaria la profesionalización de los principales actores de la vida pública, en cualquier territorio. Es decir, se necesita un alcalde con personalidad dinámica, que mantenga un estrecho contacto con la ciudadanía, evitando las actitudes clientelares o paternalistas; los principales funcionarios, que encabezan las respectivas direcciones o departamentos, deben ser un conjunto de técnicos capaces y motivados, que puedan administrar y brindar los servicios públicos adecuadamente, además de buscar y gestionar recursos externos, que permitan mejorar la acción pública en el Municipio. Participación ciudadana, legalidad y transparencia, son algunas de las acciones a realizar para alcanzar el objetivo que se enuncia.

Objetivo general.

Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.

Estrategia general.

Diseñar y operar un sistema de gestión municipal basado en la calidad, a fin de elevar el rendimiento de las unidades que integran la administración pública, en función de los recursos disponibles y el desempeño responsable de los servidores públicos.

Plan de acción.

Programa 11. Seguridad pública municipal.		
Objetivo específico 11	Estrategia específica 11	Meta 11
Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Desarrollar un sistema de operación de la seguridad preventiva, con acciones de vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, a fin de disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	Operar una estrategia de seguridad que permita reducir los índices de incidencia delictiva.

<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Operar y administrar la fuerza de seguridad municipal.</li> <li>• Atender las denuncias y alertas delictivas que se presenten.</li> <li>• Aplicar programas y operativos de seguridad en coordinación con los gobiernos estatal y federal cuando se requiera.</li> <li>• Realizar operativos para mantener libres de violencia los espacios y oficinas públicas.</li> <li>• Revisar y mejorar el programa municipal de protección civil.</li> <li>• Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.</li> <li>• Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.</li> </ul>
---

Programa 12. Buen gobierno con calidad.		
Objetivo específico 12	Estrategia específica 12	Meta 12
Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la operación de un sistema de gestión de la calidad y la digitalización de los mismos, utilizando tecnologías de información y comunicación, a fin de garantizar más accesibilidad de la ciudadanía.	Poner en marcha un sistema de gestión de la calidad del trabajo municipal.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los diferentes procesos de gestión y administración municipal.</li> <li>• Administrar los servicios públicos a partir de lineamientos de operación que eleven su eficiencia.</li> <li>• Diseñar y operar sistemas de recepción, canalización y administración de atención de las demandas ciudadanas.</li> <li>• Rediseñar trámites y servicios mediante esquemas de mejora para aumentar su calidad y cobertura.</li> <li>• Capacitar a los servidores públicos en temas de calidad en el servicio, uso de nuevas tecnologías e innovación de procesos.</li> <li>• Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.</li> <li>• Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las dependencias y entidades ofrecen a la ciudadanía.</li> </ul>		

Programa 13. Administración eficiente y honesta de recursos.		
Objetivo específico 13	Estrategia específica 13	Meta 13
Efectuar una rendición de cuentas clara y expedita acerca de la administración de los recursos del municipio.	Gestionar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros del ayuntamiento, fomentando el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal que integra la administración municipal.	Entregar en tiempo y forma los estados de contabilidad gubernamental que muestren el correcto desempeño de la administración pública municipal.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar ahorros presupuestales mediante el uso racional de los recursos, a fin de estar en posibilidad de incrementar las inversiones municipales y canalizar más recursos hacia temas prioritarios.</li> <li>• Establecer una política de gasto basada en la austeridad y disciplina presupuestal</li> <li>• Llevar un estricto control y administración del presupuesto municipal.</li> <li>• Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.</li> <li>• Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.</li> <li>• Efectuar procesos de adjudicación en forma transparente y honesta.</li> <li>• Elaborar contratos en forma clara y con base en la ley.</li> <li>• Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.</li> <li>• Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.</li> <li>• Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</li> <li>• Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</li> <li>• Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.</li> <li>• Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.</li> <li>• Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.</li> <li>• Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.</li> <li>• Utilizar el presupuesto basado en resultados (PbR).</li> <li>• Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.</li> <li>• Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública</li> </ul>		

<p>municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.</li> <li>• Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.</li> <li>• Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.</li> <li>• Mejorar los esquemas de inversión municipal.</li> <li>• Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.</li> </ul>
---

Programa 14. Control de la gestión pública municipal y rendición de cuentas.

Objetivo específico 14	Estrategia específica 14	Meta 14
<p>Efectuar una gestión enfocada a resultados, sobre la base de una rendición de cuentas clara y con la participación de la ciudadanía, a fin de combatir la corrupción y garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.</p>	<p>Aplicar un modelo de gestión centrado en la evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados.</p>	<p>Aumentar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos y disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.</p>

Líneas de acción.

- Aplicar esquemas de integridad, ética en el servicio y combate a la corrupción.
- Diseñar y aplicar un sistema de evaluación del desempeño.
- Evaluar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y los programas derivados del mismo.
- Instrumentar acciones para el fortalecimiento institucional municipal.
- Aplicar mecanismos de contraloría ciudadana para el seguimiento y evaluación de acciones.
- Ajustar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
- Elaborar el catálogo de trámites y servicios municipales.
- Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones a fin de verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.
- Modernizar el padrón de proveedores y el listado de contratistas.
- Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del ayuntamiento.
- Fortalecer los canales de quejas y denuncias.

- Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.
- Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración.
- Realizar supervisión permanente a la totalidad de las obras que se ejecuten.
- Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.
- Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

#### Eje transversal. Perspectiva de género.

La transversalidad de la perspectiva de género requiere la integración compleja de numerosas habilidades y competencias coordinadas en un equipo integrado para tal fin, ya que esta estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres quienes se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

El objetivo de la integración de la igualdad de género es transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres.

#### Objetivo general.

Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.

#### Estrategia general.

Incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres y de los hombres en los programas de gobierno a fin de orientar el desarrollo desde una perspectiva de equidad.

#### Diagnóstico específico.

De acuerdo con el índice de desarrollo humano (IDH) para 2010 para hombres y mujeres y su comparación, en el caso de Santa Inés Ahuatempan no existe desbalance entre el desarrollo de mujeres

respecto al de los hombres. En los hombres el valor del IDH es 0.5674, en tanto que entre mujeres es del 0.5679, una diferencia entre ambos apenas significativa. En cuanto a lo que acontece entre los municipios, Santa Inés Ahuatempan se compara favorablemente pues el promedio de hombres en 2010 fue de 0.6004 y en mujeres 0.6034, como se observa una diferencia mínima, aunque el IDH en hombres y mujeres se ubicó por abajo del promedio.

Plan de acción.

Programa 15. Equidad de género y sin violencia.		
Objetivo específico 15	Estrategia específica 15	Meta 15
Impulsar la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	Ejecutar acciones afirmativas dentro de la administración municipal e impulsar programas para mejorar la equidad y seguridad de género.	Ejecutar un programa con acciones afirmativas en las unidades que integran la administración municipal y promover acciones que profundicen la igualdad entre hombres y mujeres.
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y operar un modelo municipal de perspectiva de género.</li> <li>• Transversalizar la perspectiva de género en los presupuestos y programas municipales, reconociendo la desigualdad y contribuyendo a remediarla mediante recursos públicos.</li> <li>• Impulsar programas para disminuir la violencia y discriminación laboral hacia las mujeres.</li> <li>• Capacitar y apoyar a mujeres trabajadoras y jefas de familia.</li> <li>• Promover los derechos laborales de las mujeres.</li> <li>• Establecer premios e incentivos municipales para reconocer a las mujeres y sus esfuerzos en los diferentes ámbitos de su vida como el trabajo, la política, la educación, entre otros.</li> <li>• Establecer estímulos para premiar los esfuerzos de empresas e instituciones que promuevan y emprendan la equidad de género.</li> <li>• Apoyar el pleno desarrollo de las mujeres mediante campañas y promociones.</li> <li>• Impulsar las actividades de las mujeres mediante distintas formas de organización para fortalecer sus esquemas de representación e influencia.</li> <li>• Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.</li> </ul>		

## 6. ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

Vincular los procesos de planeación municipal con los que tienen lugar en los ámbitos estatal y federal es esencial para la correcta implementación del plan, en cuanto al cumplimiento de sus objetivos y ejercicio de sus estrategias.

Esta necesidad responde al hecho de que la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla disponen que el municipio contará con un plan como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los planes regional, estatal y nacional de desarrollo, alineación que permite abrir oportunidades y espacios de decisión para incorporarse a los programas y objetivos tanto estatales como nacionales a fin de obtener financiamientos, facilitar la gestión política de recursos y ampliar las posibilidades de lograr los objetivos previstos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024		Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
II. Política social		Eje 4. Disminución de las desigualdades Estrategia 1 y 2 y transversal de infraestructura		Eje 1. Progreso social	
Objetivo general	Estrategia/ líneas de acción			Objetivo general	Objetivo específico
Ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de desigualdad, vulnerabilidad y discriminación.	Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, la dignificación de hospitales, el derecho a la educación, el acceso a los servicios de salud y el combate a la pobreza.	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones y generando bienestar integral en las regiones del Estado.	Aumentar los índices de bienestar social en el Municipio.	Mejorar el bienestar de las personas con enfoque particular en los grupos de población en situación de carencias y vulnerabilidad.
III. Economía		Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos		Eje 2. Economía sostenible	
Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo	Estrategias/Líneas de acción	Objetivo general	Objetivo específico
Incrementar la productividad y	Impulsar la reactivación económica, el mercado	Eje 3. Impulsar el	3 Estrategia 1. Fomentar	Promover el crecimiento	Impulsar inversiones en el municipio,

promover un uso eficiente y responsable de los recursos para lograr un crecimiento económico equilibrado con desarrollo igualitario, incluyente, sostenible.	interno y el empleo productivo, el campo para reducir la dependencia alimentaria, el comercio justo y la economía social y solidaria, el acceso al crédito, las MiPyMES, la absorción de jóvenes al mercado laboral.	desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	encadenamientos productivos y la atracción de inversiones, impulsar el campo, posicionar productos locales en los mercados, promover el empleo y la productividad, impulsar las MiPyMES	económico de Santa Inés Ahuatempan para mejorar los ingresos familiares de la población.	integrar las actividades productivas locales con los diferentes mercados, promover a las MiPyMES y el empleo productivo, con énfasis en los jóvenes.
--	--	---	---	--	--

II. Política social		Ejes 1 y 3, estrategias transversales de Infraestructura y Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático; proyectos estratégicos y enfoques transversales.		Eje 3. Fortalecimiento territorial y servicios públicos.	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Promover un modelo de desarrollo que favorezca a los habitantes y del hábitat, equitativo, que subsane las desigualdades, defienda la diversidad cultural y ambiental, se adapte a la realidad regional y local.	Guiar una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural y al entorno, bajo una idea de desarrollo sostenible sin comprometer los activos de las generaciones futuras.	Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos. Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible y la participación de los pueblos indígenas, instrumentación de proyectos estratégicos para garantizar el desarrollo con sostenibilidad.	Ordenar el crecimiento urbano para generar un equilibrio territorial entre las actividades agropecuarias, las áreas naturales y el crecimiento económico con un enfoque sustentable y con servicios públicos de calidad.	Elevar el nivel competitivo de la zona urbana del municipio, incrementar la oferta de servicios públicos y equipamiento urbano y mantener los principios de sustentabilidad.

I. Política y Gobierno. Estrategia Nacional de Seguridad Pública		1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho		Eje 4. Gobierno competente y honesto (seguridad).	
Estrategia	Objetivo	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa
Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad.	Erradicar la corrupción, reactivar la procuración de justicia; promover empleo, servicios de educación y salud, regeneración ética de las instituciones; reformular el combate a las drogas; mejorar cárceles; replantear la seguridad nacional y fuerzas armadas; guardia nacional y modelo policial.	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Las acciones abarcan la cultura de la legalidad, mejoramiento de capacidades y competencias institucionales, infraestructura y equipamiento, incorporar perspectiva de género, mayor seguridad para los indígenas y grupos vulnerables, ambiente sano para generaciones futuras.	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.	Ejecutar una firme política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con respeto a los derechos humanos y en un marco de legalidad.

Planteamiento general de gobierno y III. Economía		Eje especial. Gobierno democrático, innovador y transparente		Eje 4. Gobierno competente y honesto	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Programa
Construir una propuesta posneoliberal y convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los	Principios rectores basados en la honradez y honestidad, bienestar, definición del papel del mercado y el Estado, reducción de	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Uso de tecnología digital, la infraestructura y equipamiento gubernamental para incrementar la eficiencia, incluida la recaudatoria; dotar de servicios públicos a las personas incluidos	Gestionar los recursos con transparencia para obtener los mejores resultados de la gestión municipal, mediante esquemas innovadores de administración	Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a fin de generar valor público y social, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

sectores sociales. Sin autoritarismo, imprimir un rumbo nacional en el que la modernidad puede ser forjada desde abajo, sin excluir a nadie y con un desarrollo a fin a la justicia social.	desigualdades, política incluyente, ética, libertad y confianza. En la administración pública, mantener finanzas sanas, sin incrementos impositivos, respeto a contratos existentes y aliento a la inversión privada.		los pueblos indígenas, reducir las brechas de desigualdad, orientación hacia el desarrollo sostenible. En el sector gubernamental, planear, controlar, evaluar y fiscalizar, mantener una mejora continua y combatir la corrupción e impunidad.	apoyados en el uso de nuevas tecnologías y la participación de los ciudadanos.	
---	--	--	---	--	--

I. Política y gobierno		Eje especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente		Eje transversal. Perspectiva de género	
Objetivo	Acciones	Objetivo	Estrategia	Objetivo general	Objetivo específico
Impulsar la igualdad como principio rector: de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mes-tizos, entre jóvenes y adultos. Erradicar las prácticas discriminatorias de sectores poblacionales enteros.	Propugnar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, rechazar todas las formas de discriminación y propugnar un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y el hábitat, equitativo y orientado a subsanar desigualdades.	Contribuir a un gobierno abierto con perspectiva de género e interseccionalidad. que impulse el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado con esta perspectiva.	Estrategia transversal Igualdad Sustantiva Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad.	Diseñar e implementar acciones específicas en los programas municipales que permitan promover la igualdad entre los géneros.	Introducir políticas públicas diferenciadas por género y eliminar en el municipio todas las formas de discriminación por este concepto, así como de la violencia intrafamiliar.

### **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 3 de octubre de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, 2018-2021, publicado el miércoles 2 de septiembre de 2020, Número 2, Segunda Sección, Tomo DXLV).

Dado en el Palacio Municipal de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a los tres días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Presidente Municipal Constitucional. **C. GUSTAVO SÁNCHEZ VIDAL**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **C. TERCENIO LUNA CAMACHO**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. INÉS FLORES JIMÉNEZ**. Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR**. El Regidor de Obras y Servicios Públicos. **C. HERMENEGILDO GARCÍA MACEDA**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Social. **C. GREGORIA MARÍN CRUZ**. Rúbrica. EL Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. RODOLFO CATANA BASILIO**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. **C. ELVA ESTEBAN OLEA**. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ROSALBA DE JESÚS VEGA**. La Síndica Municipal. **C. BELÉN RAMÍREZ CASTILLO**. Rúbrica. La Secretaria General. **C. GUADALUPE FERNÁNDEZ GARCÍA**. Rúbrica.